

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 4.042/2018

Se ha advertido error material en el anuncio 3.530/2018, del Boletín Oficial de la Provincia nº 209, de 31 de octubre de 2018.

Por ello, donde dice:

"El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30

de enero de 2018, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de protección contra la contaminación acústica del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, cuyo texto figura como anexo."

Debe decir: "El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2018, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal de protección contra la contaminación acústica en el término municipal de Lucena, cuyo texto figura como anexo."

Lucena, 27 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.